



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9452^a sesión

Jueves 26 de octubre de 2023, a las 16.30 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Moretti (Brasil)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
China	Sr. Tian Bingxu
Ecuador	Sra. Mendez Gruezo
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alrahma
Estados Unidos de América	Sra. Luquetta
Federación de Rusia	Sr. Vorobiev
Francia	Sr. Leclerc
Gabón	Sr. Doumbeneny Ndzigina
Ghana	Sra. Barnor
Japón	Sr. Miyamoto
Malta	Sra. Micallef
Mozambique	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Andrews
Suiza	Sr. Anderegg

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

La participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales:
de la teoría a la práctica

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad
(S/2023/725)

Carta de fecha 3 de octubre de 2023 dirigida al Secretario General por el Encargado
de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas
(S/2023/733)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-32220 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 16.30 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de comenzar, quisiera recordar a todas las delegaciones que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo de Seguridad pueda llevar a cabo su labor con diligencia.

La luz de los micrófonos parpadeará para indicar que se debe concluir la intervención una vez transcurridos los cuatro minutos.

Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica.

Sr. De Maesschalck (Bélgica) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme subrayar que Bélgica apoya plenamente las declaraciones de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Como señaló el Secretario General en su informe (S/2023/725), después de más de dos decenios de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación y el sostenimiento de la paz debería ser la norma, y no un aspecto secundario. Lamentablemente, los avances en este ámbito son lentos, desiguales e insuficientes, y se necesitan medidas más concretas.

En este sentido, permítaseme profundizar en tres aspectos.

En primer lugar, Bélgica está plenamente de acuerdo en que la participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas están interrelacionadas y se refuerzan entre sí. El empoderamiento económico de las mujeres, la igualdad de acceso a una educación de calidad, el disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra los estereotipos negativos y muchas más medidas y acciones concretas son necesarias para eliminar todos y cada uno de los obstáculos estructurales que impiden que las mujeres participen en la vida pública y la adopción de decisiones. Por otra parte, las mujeres son fundamentales en la adopción de decisiones relativas a la paz y la solución de conflictos para alcanzar soluciones sostenibles para todos.

Ante el aumento mundial de la misoginia y los movimientos antigénero, Bélgica hace un llamamiento a todos para que refuercen la colaboración en pro de la consecución de la igualdad de género, tanto en situaciones de paz como de conflicto, como condición indispensable y piedra angular para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En segundo lugar, continúan las represalias y los ataques generalizados contra las defensoras de los derechos humanos en situaciones de conflicto, mientras que también las periodistas, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las líderes —ya sea en situaciones de conflicto o en otras situaciones— se enfrentan al acoso, las amenazas, los discursos de odio y la desinformación. La importancia, el estilo, el carácter y el efecto de la violencia de género, tanto en línea como en otros entornos, contra las defensoras de los derechos humanos y las líderes hacen necesaria una acción mucho más estratégica y meditada. En este sentido, Bélgica acoge con satisfacción el apoyo reforzado que brindan las misiones políticas especiales y las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a las defensoras de los derechos humanos y pide que se aumente la colaboración con las mujeres líderes con miras a amplificar su mensaje y aumentar su seguridad.

Por último, mi país lamenta los déficits de inversión y financiación que impiden la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la falta de avances en la financiación de las organizaciones locales de derechos de las mujeres y dirigidas por mujeres. Ellas son la fuerza impulsora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, desempeñan un papel fundamental en la consolidación de una paz sostenible y merecen todo nuestro reconocimiento y apoyo, motivo por el cual Bélgica se enorgullece de apoyar el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, y pide a los demás países que hagan lo mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Türkiye.

Sra. Güven (Türkiye) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Brasil por haber convocado este importante debate cuando conmemoramos el aniversario de la resolución 1325 (2000). Esa resolución ha sido un hito significativo, no solo por poner de relieve la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales, sino también por abordar el efecto desproporcionado de los conflictos armados para las mujeres.

Gracias a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se ha cobrado mayor conciencia del efecto asimétrico de los conflictos en las mujeres y, sin embargo, las mujeres y las niñas de diversas partes del mundo siguen sufriendo enormemente cuando los conflictos se intensifican.

La situación en Oriente Medio, que el Consejo de Seguridad abordó esta semana, así como en Ucrania, el Afganistán, el Sudán y otras regiones, indican que

es muy probable que haya retrocesos en la mitad de los avances conseguidos en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Al aumentar el costo humanitario en Gaza, las mujeres y las niñas se han visto gravemente afectadas. Miles de ellas han resultado muertas o desplazadas. Las mujeres embarazadas de Gaza no pueden acceder a hospitales seguros.

Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que la violencia sexual, una atroz violación de la dignidad humana, se haya convertido en una táctica habitual en tiempos de conflicto armado. Con demasiada frecuencia se excluye a las mujeres de los esfuerzos para prevenir y solucionar los conflictos.

Quisiera destacar nuestras prioridades.

En primer lugar, para garantizar el éxito de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos abordar las cuestiones fundamentales que causan la desigualdad y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas. También debemos reforzar la respuesta mundial a los terribles actos perpetrados contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Debemos promover la aplicación del derecho internacional humanitario en todas las condiciones. Además, debemos garantizar la participación plena y significativa de las mujeres como agentes activos en la prevención y solución de conflictos. Acogemos con satisfacción el hecho de que la participación de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz ocupe un lugar central en la Nueva Agenda de Paz.

Por último, pero no por ello menos importante, es fundamental que incorporemos una perspectiva de género en la capacitación del personal de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.

Türkiye promueve activamente la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las plataformas internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN. Türkiye ha contribuido al desarrollo de las políticas de la OTAN en el contexto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Seguimos impartiendo capacitación con perspectiva de género al personal de seguridad desplegado en el país, así como en la Misión de la OTAN en el Iraq, la Fuerza de Kosovo y otras misiones de mantenimiento de la paz. Apoyamos la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto.

Como país que recibe la mayor cantidad de refugiados, Türkiye sigue haciendo todo lo posible por apoyar

a las mujeres y las niñas que huyeron de Siria. Abrigamos la sincera esperanza de que eso permita que las mujeres sirias participen en la reconstrucción de la Siria posconflicto.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento a las mujeres del personal de mantenimiento de la paz de todo el mundo por el servicio que prestan. Mi país seguirá defendiendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Zahneisen (Alemania) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Brasil por haber celebrado hoy este importante debate abierto y, por supuesto, a las exponentes por sus contribuciones.

Alemania se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, así como a la que formulará la representante de Chile, en nombre del Grupo Política Exterior Feminista Plus.

En primer lugar, permítaseme referirme brevemente a la crisis actual en Oriente Medio. Tenemos presentes en nuestros pensamientos a todas las víctimas de los atentados terroristas contra Israel o que han resultado heridas o traumatizadas por ellos. También tenemos presentes en nuestros pensamientos a los que sufren la actual crisis humanitaria en Gaza. Una vez más, las mujeres y los niños se encuentran entre los más afectados, lo que pone de relieve la importancia del debate de hoy.

Veintitrés años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en realidad no debería ser necesario justificar por qué se debe incluir a las mujeres en los procesos de paz en pie de igualdad. Las pruebas son claras: los procesos de paz sin suficiente representación de las mujeres y los grupos marginados tienen más probabilidades de fracasar. Por consiguiente, redundante en interés de todos eliminar de una vez por todas los obstáculos que impiden la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres y las niñas en el establecimiento, la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Sin embargo, en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2023/725) se describe un panorama sombrío de la situación actual de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hay un dato elocuente: de 18 acuerdos de paz concluidos en 2022, solo uno fue suscrito por una representante de una organización de mujeres. Considero que urge lograr un cambio radical. Como se afirma

en la Nueva Agenda de Paz, debemos adoptar medidas concretas dirigidas a cuestionar y transformar las normas de género, los sistemas de valores y las estructuras institucionales que perpetúan la exclusión.

Mejorar la inclusividad es uno de los pilares fundamentales de nuestra política exterior feminista. Alemania desea que se produzcan cambios cuantitativos y cualitativos. No solo hace falta que los procesos de paz tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y los grupos marginados, sino también que las mujeres participen en todas las fases de los procesos de paz, incluida la toma de decisiones.

Alemania sigue apoyando firmemente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Anoche prometimos destinar 10 millones de dólares adicionales al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, del que ya somos el mayor donante.

En mayo, Alemania copatrocinó el Foro Global de Mujeres para la Paz y la Acción Humanitaria, en el que 90 representantes de la sociedad civil de 29 países aprobaron conjuntamente la Declaración de Berlín, que contiene recomendaciones de actuación sumamente específicas dirigidas a reforzar la influencia y la capacidad de las mujeres en la paz y la acción humanitaria.

En este sentido, Alemania lleva muchos años apoyando redes regionales de mujeres como la Red de Dirigentes Africanas y la Red de Mujeres Unidas.

El Consejo de Seguridad debe garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos específicamente contra las mujeres y los niños. En la resolución 2467 (2019), el Consejo se comprometió a adoptar medidas más contundentes contra la violencia sexual en los conflictos. Instamos al Consejo a seguir adoptando medidas a ese respecto.

Para concluir, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad continúa siendo una prioridad para Alemania en las Naciones Unidas. El Consejo puede contar con el apoyo inquebrantable de Alemania para ponerla en práctica.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

Sr. Sowa (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sierra Leona saluda la convocatoria del debate abierto de hoy relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con el tema “La participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales: de la teoría a la práctica”. Asimismo, damos las gracias al Secretario

General y a los demás exponentes por sus reflexiones exhaustivas respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y hacemos un llamamiento concreto para que se concierten esfuerzos mundiales orientados a seguir aplicando de manera eficaz los compromisos conexos.

Sierra Leona toma nota del informe del Secretario General (S/2023/725), en el que se proporciona información actualizada sobre la aplicación de la agenda durante el último año y se subraya la necesidad de que todas las partes interesadas redoblen sus esfuerzos con el fin de lograr cambios radicales en la participación significativa de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es un imperativo y una prioridad para el Gobierno de Sierra Leona, ya que pronto comenzará su mandato como miembro elegido del Consejo de Seguridad para el período comprendido entre 2024 y 2025. Así lo constata nuestra experiencia, ya que las mujeres de Sierra Leona desempeñaron un papel decisivo en la labor que condujo a la paz en su país, tras un decenio de conflicto civil. Las mujeres siguieron siendo una pieza clave en la reconstrucción del país cuando concluyó la guerra civil hace 20 años.

Sierra Leona considera que los conflictos, dondequiera que se produzcan, siguen teniendo consecuencias debilitantes en la vida y los medios de subsistencia de las mujeres y las niñas. Por ello, urge que las mujeres participen en los esfuerzos en materia de establecimiento y consolidación de la paz. En nuestro contexto nacional y siguiendo el paradigma de la influencia de las mujeres en los procesos de paz en todo el mundo, las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz en Sierra Leona, procedentes de todos los estratos económicos y sociales, se unieron con una misma determinación: lograr una paz duradera. Las mujeres de Sierra Leona crearon Women’s Forum, que se convirtió en uno de los principales defensores del retorno del Gobierno civil y de las elecciones democráticas en ese país.

El movimiento de mujeres, que incluía Sierra Leone Women’s Movement for Peace, se sumó a Women’s Forum, con el objetivo primordial de restablecer la paz en Sierra Leona. Desde las reivindicaciones formuladas en las conferencias consultivas nacionales conocidas como Bintumani 1 y 2, celebradas en 1996, hasta las manifestaciones en pro de la paz, las mujeres de Sierra Leona lucharon con denuedo para lograr la paz en el país, participando en cada proceso de paz.

Como resultado de la intervención de las mujeres, alcanzar un acuerdo de paz negociado se convirtió en una opción respetable que ofrecía tanto al Gobierno como a las partes beligerantes la oportunidad de abandonar posiciones arraigadas sin perder prestigio. Al igual que las mujeres dedicadas al establecimiento y la consolidación de la paz de todo el mundo, su activismo fue incesante, incluso cuando apenas recibían apoyo, reconocimiento o agradecimiento.

Una de las medidas colectivas de Women's Movement que surgió a raíz de la guerra civil en Sierra Leona fue llevar la agenda de paz al Gobierno y a las partes beligerantes. Dieron forma a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad incluso antes de que el Consejo de Seguridad tuviera un nombre para ello. En ese foro, se logró abrir el debate público sobre cuestiones polémicas y articular en el proceso de paz una perspectiva femenina carente de tendencias políticas.

La perspectiva de género, tal como se describe en el contexto actual, tuvo una gran influencia durante la transición política en los mecanismos de justicia de transición. Ello llevó al Jefe de Estado a presentar una disculpa a las mujeres víctimas de la guerra civil que se prolongó a lo largo de diez años, como parte del proceso en pro de la verdad y la reconciliación. Por medio de esa disculpa, Sierra Leona dio ese importante paso simbólico como reparación fundamental para reconocer el mal causado a las mujeres de su país. Por su parte, el Tribunal Especial para Sierra Leona se centra en la violencia sexual y de género, debido en parte a la perspectiva de género en el proceso de paz, reforzando el paradigma de paz por medio de la justicia. En efecto, el Tribunal Especial para Sierra Leona fue el primer tribunal penal internacional que reconoció el nuevo crimen de lesa humanidad del matrimonio forzado como un acto inhumano más.

La voz que recuperaron las mujeres de Sierra Leona en los procesos de paz se ha mantenido en la fase posterior al conflicto por conducto de la consolidación de la paz, la gobernanza democrática y la búsqueda del desarrollo sostenible. A través de nuestra experiencia de primera mano con relación a la relevancia de una participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, nos dimos cuenta de que invertir en la participación de las mujeres en aras de una solución pacífica de los conflictos es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Por ello, Sierra Leona ha mostrado una determinación verificable a la hora de afrontar los obstáculos que dificultan el despliegue de mujeres en sus misiones de operaciones de paz. Se está llevando a cabo una labor de buena fe dirigida a

ampliar la formación y la participación significativa de las mujeres en los servicios de seguridad. Se han logrado avances significativos en la participación de las mujeres en el ejército y se han formado unidades policiales destinadas específicamente a abordar las cuestiones de género. Gracias a la aprobación de la legislación sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Sierra Leona, hemos concretado nuestra aspiración de acelerar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres a todos los niveles y en todos los procesos de gobernanza, incluidas la paz y la seguridad internacionales, como el camino más seguro hacia la estabilidad y la prosperidad.

Sierra Leona mantiene su adhesión firme a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como parte de su contribución a la comunidad internacional. Existe constancia de que Sierra Leona ha presentado a la Unión Africana su marco consolidado de recursos relacionado con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, un informe que actualmente se utiliza como modelo para otros países, en particular en la subregión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, gracias a las lecciones aprendidas sobre el intercambio de información relativa a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sierra Leona es miembro de la junta del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria y, en calidad de miembro del Consejo de Seguridad, también firmará la declaración de compromisos comunes con el fin de hacer avanzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En el contexto de las Naciones Unidas, deseamos colaborar con la Organización con el fin de promover la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por medio de distintas estrategias, entre ellas el fortalecimiento del liderazgo ejecutivo y la rendición de cuentas, en particular sobre la aplicación del mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y de seguir reforzando los sistemas y mecanismos a fin de hacer un seguimiento de los progresos y elaborar informes analíticos sobre la marcha de los trabajos basados en pruebas. Asimismo, encomiamos el refuerzo de las capacidades y los conocimientos de todo el personal, la policía civil y el ejército, a fin de mejorar la capacidad de respuesta de las operaciones de mantenimiento de la paz ante las cuestiones de género, así como el fortalecimiento de la colaboración y las alianzas en materia de mantenimiento de la paz establecidas con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas —interna y externamente, en la

Sede y en las misiones—, con el objetivo de lograr la igualdad de género y otros resultados relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme concluir formulando algunas recomendaciones concretas, de acuerdo con las cuestiones incluidas en la nota conceptual (S/2023/733, anexo) para este debate.

En primer lugar, pedimos a las Naciones Unidas que colaboren con las organizaciones regionales a fin de proporcionar en tiempo real información transparente sobre el nivel de participación de las mujeres en las negociaciones de paz y los procesos de mediación.

En segundo lugar, recomendamos que el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad considere la posibilidad de hacer visitas sobre el terreno centradas en el seguimiento de la situación de las mujeres y las niñas en los meses o años posteriores a la retirada de grandes operaciones de paz de las Naciones Unidas. Además, el Grupo Oficioso de Expertos puede desempeñar un papel crucial a la hora de que el Consejo de Seguridad evalúe la situación de las mujeres y las niñas, así como las cuestiones de género sobre el terreno, aportando las perspectivas de expertos, facilitando el intercambio de información y promoviendo una comprensión más completa de la dinámica de género en situaciones de conflicto y posconflicto. Creemos que ello contribuirá positivamente a arrojar luz sobre las tendencias de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en un contexto de transición, lo cual es indispensable en estos tiempos imprevisibles e inciertos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo Política Exterior Feminista Plus, compuesto por Albania, la Argentina, Bélgica, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Francia, Alemania, Israel, Liberia, Luxemburgo, México, Mongolia, Rwanda, España, el Reino de los Países Bajos, Túnez y mi propio país, Chile.

Elogiamos al Brasil por convocar este debate.

Mientras examinamos hoy la aplicación práctica de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sus deficiencias, e inspiradas por el impulso de Bertha Lutz a la igualdad de género en la Carta de las Naciones Unidas y más allá, quisiéramos dar a conocer cómo los enfoques feministas pueden beneficiar la sostenibilidad, la aplicación a largo plazo y el impacto de la agenda.

¿Cómo explicamos el detrimento gradual de todos los años de la situación de las mujeres y las niñas en los conflictos, cuando tenemos a nuestra disposición el Estatuto de Roma, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y las distintas disposiciones del derecho internacional humanitario? El informe del Secretario General (S/2023/725) es claro al destacar que las obligaciones contraídas a nivel nacional y regional respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad han seguido aumentando, lo que indica un apoyo sostenido a lo largo de dos decenios al marco normativo de la agenda. Por lo tanto, sabemos que el problema no es la falta de marcos o directrices.

Lo que falta es la aplicación sobre el terreno. Por eso tenemos que evaluar el alcance de nuestra voluntad política y nuestros métodos de aplicación para examinar el problema de otra manera. Debemos preguntarnos qué más podemos hacer o cómo podemos actuar de manera diferente para que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad y la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación, incluidas las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, sean una realidad sobre el terreno. ¿Cómo podemos asegurarnos de que las mujeres participen de forma igualitaria, directa e influyente en los procesos políticos y de paz oficiales o de alto nivel, como norma en los procesos de solución de conflictos, mantenimiento y consolidación de la paz? ¿Cómo podemos incluir diferentes voces, incluidas las de los jóvenes y las personas LGBTI?

Para nuestro Grupo, un punto de partida sería abordar las causas profundas de las relaciones y estructuras de poder desiguales, que perpetúan ciclos de violencia que prolongan y exacerbaban los conflictos. La intervención militar por sí sola, sin reconstruir el tejido social a nivel de base, contribuirá muy poco a aportar soluciones a largo plazo para las mujeres y, por extensión, para la sociedad en su conjunto. Tenemos que entender la paz no como la mera ausencia de violencia y guerra, sino en un logro que se basa en un análisis interseccional de los sistemas patriarcales, los estereotipos de género y las normas sociales negativas, y los efectos de las relaciones de poder desiguales como causas profundas de los conflictos.

Observamos con preocupación los incidentes documentados de represalias contra mujeres y niñas, defensoras de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil por colaborar con las Naciones Unidas. Agradecemos y honramos a las defensoras de los derechos humanos que dan a conocer valientemente sus

testimonios ante el Consejo y otras entidades de las Naciones Unidas y luchan por los derechos de las mujeres sobre el terreno. Nos consterna que, durante el año pasado, las partes en conflicto siguieran violando los derechos humanos de las mujeres, ya fuera mediante distintos tipos de violencia sexual relacionada con el conflicto, como la violación, la amenaza de violación, la esclavitud sexual, el matrimonio forzado o la persecución por motivos de género. Condenamos con la mayor firmeza el uso cada vez más frecuente de la violencia sexual y de género como táctica de guerra. Sin embargo, también debemos recordar que las mujeres son poderosas promotoras del cambio y de la paz. Por lo tanto, es imperativo fomentar la titularidad local de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y empoderar a la sociedad civil proporcionándole las herramientas para crear resiliencia, incluidos los recursos financieros adecuados y flexibles para hacerlo. Vemos por que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siga siendo un marco para proteger y empoderar a las mujeres y, en consecuencia, alejémonos de los enfoques generadores de dependencia que les restan poder de acción. Para ello, quisiéramos plantear las siguientes preguntas en el marco de un análisis feminista.

Para la aplicación del marco sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ¿estamos colaborando lo suficiente con la sociedad civil y los asociados sobre el terreno de manera significativa y poniendo en marcha mecanismos de toma de decisiones ascendentes para hacer que las necesidades de las mujeres y las niñas sobre el terreno formen parte esencial de nuestras políticas? ¿Estamos creando la suficiente capacidad en nuestras propias filas para garantizar que los responsables de la toma de decisiones integren adecuadamente los principios de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como estrategia central para prevenir y resolver conflictos? Además, no podemos olvidar que somos responsables ante las mujeres de todo el mundo, que esperan que el Consejo, como mínimo, las proteja de las atrocidades de la guerra. Debemos reflexionar sobre el grado de altura al que el Consejo está respecto del cumplimiento de esa responsabilidad. ¿Cómo nos aseguramos de que existen recursos para garantizar el acceso a la justicia, incluidos los mecanismos locales de presentación de denuncias? ¿Estamos aplicando enfoques centrados en el superviviente y que tienen en cuenta el trauma para responder a la violencia relacionada con los conflictos, especialmente la violencia sexual relacionada con los conflictos? ¿Estamos luchando contra la impunidad, en particular mediante procedimientos penales internacionales,

para fortalecer la protección de las mujeres en los países afectados por conflictos?

Por último, señalamos que mientras el gasto militar mundial alcanzó un máximo histórico de 2,24 billones de dólares en 2022, el informe del Secretario General destacaba que no se han logrado avances sustanciales en el aumento de la financiación de las organizaciones de mujeres, incluidas las organizaciones de base y feministas, ni en el porcentaje de mujeres en las negociaciones de paz. ¿Podemos pensar en una distribución más equitativa de ese gasto? El enfoque feminista de cuestionar y trastocar las estructuras y procesos establecidos puede mostrarnos el camino y, en consecuencia, debe ser nuestra pauta.

Ahora quisiera formular algunas observaciones en nombre de mi país.

(continúa en español)

Agradecemos al Brasil por convocar a este debate abierto. Damos también las gracias al Secretario General y a las ponentes por su presentación y los antecedentes entregados.

Deseamos recordar que las decisiones sobre la paz que no recogen las voces, realidades y derechos de las mujeres son insostenibles para lograr el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. La inclusión de las mujeres en estos procesos pone en manifiesto necesidades que antes no eran incluidas, a lo que se suma que estas disposiciones de género tienen efectos incalculables en el bienestar de las mujeres que viven en zonas de conflicto y posconflicto. La participación plena, igualitaria y significativa sigue encontrando importantes limitantes de índole institucional y basadas en discriminaciones de género.

Por lo anterior, se requiere de un apoyo decidido de los Estados, pero en particular del Consejo, a las organizaciones de la sociedad civil, punto inicial de la vinculación de las mujeres y niñas con la paz. Del mismo modo, los marcos institucionales deben desarticular sus entramados patriarcales, reconociendo a las mujeres como iguales, con voz y con agencia propia. En la actualidad hay un conjunto de iniciativas en marcha que alientan la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la participación de las mujeres, tanto a nivel político como técnico y que reúnen desde las organizaciones de la sociedad civil y la academia hasta los Estados y los organismos internacionales. Entre estas, queremos destacar la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, creada en

2016, que ha permitido una coordinación más estrecha entre los Estados Miembros y creado un espacio para compartir e intercambiar periódicamente lecciones aprendidas y mejores prácticas. Esta Red está compuesta por 100 Estados y organizaciones internacionales que se reúnen periódicamente para discutir cómo implementar de manera más eficiente la resolución 1325 (2000) y sus nueve resoluciones siguientes.

Chile se está postulando al Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres Uniformadas en las Operaciones de Paz, con el fin de recopilar información comprehensiva que permita realizar una evaluación integral de las barreras que existen en las fuerzas armadas para la participación significativa de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y así implementar medidas que estén orientadas a eliminar aquellas barreras y cubrir las necesidades que sean identificadas para aumentar el despliegue significativo por parte de las fuerzas armadas de mujeres uniformadas en las operaciones de paz. Con esto esperamos ayudar de forma decidida a cerrar la brecha en la participación nacional de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales.

Se debe recordar que la consecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad está profundamente unida a la desescalada de los conflictos, lo que se expresa en una retórica de paz y en acciones concretas para alentar el desarme y reducir los presupuestos militares. Los cambios concretos para las poblaciones femeninas locales, así como la seguridad de las mujeres periodistas, parlamentarias, mediadoras, pacificadoras y constructoras de la paz, pasan por eliminar la violencia física y la amenaza de violencia física a través de armas de fuego. En ese sentido, no hay plan o medida que valga más que un férreo control de las armas pequeñas y ligeras, y el retorno del legítimo monopolio de la violencia al Estado como único garante de la seguridad colectiva. Durante los últimos años, hemos visto un aumento en los presupuestos militares y en el gasto privado en armas pequeñas y ligeras, sin que este gasto tenga un correlato en la seguridad de las mujeres, como se evidencia en el último informe del Secretario General (S/2023/725). Al igual que hace 23 años, llamamos al desarme y a priorizar las políticas de desarrollo, inclusión y protección para permitir que las mujeres vivan en espacios libres de violencia y en sociedades en donde puedan tener una participación plena, efectiva y significativa. Las mujeres queremos la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar agradece a la Presidencia del Brasil por haber organizado este importante debate abierto. También doy las gracias al Secretario General y a las exponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

El papel y la contribución de las mujeres en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad a escala nacional e internacional se reconocen desde hace mucho tiempo. Existe un amplio apoyo internacional a la participación igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones vinculadas con la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Sin embargo, casi 25 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la comunidad internacional aún tiene mucho que hacer para traducir su apoyo teórico y retórico en realidades sobre el terreno y en todo el mundo. Los conflictos se están intensificando en muchas partes del mundo. Los derechos de las mujeres sufren cada vez más embates, y se las sigue marginando en los procesos de paz y seguridad. La impunidad de los actos de violencia cometidos contra las mujeres y las niñas, en particular las violaciones y otras formas de violencia sexual, sigue siendo un gran obstáculo para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En mi país, Myanmar, las mujeres han estado al frente de la resistencia al golpe militar ilegal, por ejemplo, participando en manifestaciones pacíficas y en el movimiento de desobediencia, así como asumiendo responsabilidades directivas centrales en el Gobierno de Unidad Nacional. Las defensoras de los derechos humanos y las líderes de organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel decisivo a la hora de denunciar las atrocidades de la junta militar y satisfacer las necesidades humanitarias sobre el terreno en todo el país. Las fuerzas militares emplean la violación y otras formas de violencia sexual como parte de sus ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil, que tienen por objeto debilitar la oposición a su golpe ilegal. Desde el golpe de febrero de 2021 hasta la fecha, el ejército ha matado a un total de 613 mujeres y detenido a casi 5.000. El Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar ha documentado bien las atrocidades cometidas por la junta militar, y se ha demostrado que la violencia sexual y de género es una característica distintiva de las operaciones del ejército. Con todo, pese a los riesgos para su seguridad personal, la participación de las mujeres de Myanmar en la resistencia al golpe ilegal y en apoyo de la paz, la democracia y los derechos humanos no ha mermado. De hecho, ellas constituyen una fuerza motriz imprescindible del movimiento en curso, cuyo objetivo es poner fin al

intento de golpe militar ilegal y establecer un Myanmar pacífico, con un Gobierno federal democrático basado en el estado de derecho y la justicia.

En Myanmar, la fase de prevención de los conflictos ha quedado atrás. El golpe militar ilegal y su campaña de violencia brutal contra el pueblo han sumido al país en la crisis multifacética que experimenta en estos momentos. Ahora los esfuerzos se deben centrar en la consecución de una solución sostenible. En esta coyuntura, existe tanto una oportunidad como una necesidad de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Myanmar. Debemos procurar que la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres forme parte integrante de nuestros esfuerzos continuos por lograr una solución sostenible. La comunidad regional e internacional tiene un papel fundamental que desempeñar a ese respecto.

En primer lugar, debemos encarar la crisis de la protección de la población civil en Myanmar. Para ello, es preciso proteger a las mujeres y las niñas de la violencia sexual y otros crímenes graves, especialmente en zonas de conflicto. Dado que no existe un ámbito nacional donde exigir la rendición de cuentas efectiva por los actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas concretas para que el ejército no siga quedando impune por crímenes internacionales graves, como las violaciones y otros actos de violencia sexual.

En segundo lugar, debemos apoyar a las organizaciones de mujeres y a los grupos de la sociedad civil que propugnan los derechos de las mujeres, la paz y la democracia. Se deberían escuchar sus opiniones. En particular, hago un llamamiento a nuestros vecinos y a terceros países para que brinden respaldo y seguridad a las mujeres de Myanmar, incluidas las funcionarias y periodistas que han huido de la persecución incesante de la junta.

En tercer lugar, debemos garantizar que las organizaciones de mujeres y las líderes, incluidas las defensoras de los derechos humanos y otras mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, figuren entre las principales partes interesadas, no solo en la solución del conflicto actual, sino también en la gobernanza y la consolidación de la paz en Myanmar tras el conflicto.

Para concluir, pido al Consejo de Seguridad que tome medidas decisivas a fin de crear las condiciones necesarias para alcanzar una solución sostenible de la crisis de Myanmar. Asimismo, lo animo a que, como parte de su respuesta, incluya la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores Vieira por haber convocado este importante debate en el aniversario de la resolución 1325 (2000). También agradezco al Secretario General y a las exponentes por las reflexiones que escuchamos ayer.

El papel de las mujeres en la paz y la seguridad se determina a diario, como demuestra la violencia de género frecuente que padecen innumerables niñas y mujeres, sobre todo en los conflictos armados, donde el abuso sexual suele usarse como arma. La actual crisis en Israel y la Franja de Gaza es solo el ejemplo más reciente de la problemática de género. Los atentados terroristas de Hamás han ocasionado perjuicios graves a las mujeres israelíes, demasiado angustiantes como para detallarlos aquí, y nos solidarizamos con las víctimas y supervivientes. Condenamos con rotundidad esos actos de terrorismo y reconocemos el derecho de Israel a defender a su ciudadanía de las acciones de Hamás.

Los organismos de las Naciones Unidas que se encuentran sobre el terreno en Gaza informan que la emergencia humanitaria tiene una magnitud muy importante. El Fondo de Población de las Naciones Unidas calcula que actualmente hay unas 50.000 mujeres embarazadas en Gaza, 5.500 de las cuales tienen fecha de parto para el mes que viene. Junto con otros civiles, esas mujeres enfrentan dificultades considerables debido a las operaciones militares en curso. En general, no tienen acceso a servicios de atención del parto en condiciones de seguridad, suministros vitales, artículos de primera necesidad, como alimentos y agua, ni protección frente a ataques aéreos. El acceso humanitario inmediato y sin trabas resulta imprescindible para atender las necesidades acuciantes de las niñas y las mujeres de Gaza. A medida que la crisis se agrave, será fundamental que se escuchen las voces y las historias de madres e hijas y que se les dé importancia. Con demasiada frecuencia, los medios de comunicación presentan a las mujeres principalmente como víctimas y dejan de lado su papel de líderes y responsables de la toma de decisiones.

Esa misma marginación propició la formulación de la resolución 1325 (2000) hace casi 25 años. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad puede promover la inclusión de la visión de las mujeres en los diálogos nacionales y mundiales sobre seguridad, reconciliación y justicia. Ese enfoque fomenta la unidad para reconocer los desafíos comunes a los que se enfrentan las niñas y las

mujeres más allá de las fronteras divisorias. Existe una necesidad acuciante de foros que promuevan el diálogo, la educación, el activismo y la formulación de políticas. Esos espacios pueden reforzar las redes de colaboración que destacan la voz de las mujeres, allanando el camino para que desempeñen un papel relevante en la justicia, la rendición de cuentas, la consolidación de la paz y la toma de decisiones tanto en Israel como en Palestina.

Para concluir, la guerra entre Israel y Hamás ha roto un *statu quo* que era inaceptable para Kenya, que comprende el anhelo palestino de independencia y soberanía. Era inaceptable para nosotros, que comprendemos la vigilancia constante de Israel contra las amenazas existenciales. Para avanzar se requiere una dedicación renovada a un proceso de paz que rechace el terrorismo como forma aceptable de resistencia y conduzca a una solución biestatal. Si la visión y los intereses de las mujeres no están en el centro de los debates con Israel, Palestina y las principales partes interesadas a los niveles regional y mundial, se pone en peligro la posibilidad de una paz duradera y podrían producirse nuevas calamidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Israel.

Sra. Mimran Rosenberg (Israel) (*habla en inglés*): Han transcurrido 24 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), y seguimos siendo testigos de crímenes atroces contra mujeres y niñas, como el cometido por la organización terrorista Hamás el 7 de octubre en Israel. Los testimonios, los informes forenses y los vídeos grabados por los propios terroristas muestran la brutal violencia de género y sexual, incluidas violaciones y femicidios, que describen un panorama innegable y desolador de la realidad que la comunidad internacional no logró impedir. ¿Cómo podría hablar de la participación de las mujeres y las niñas en condiciones de paz y seguridad, cuando las mujeres y las niñas de mi país fueron el blanco —blanco intencionado— de ataques que equivalen a crímenes de guerra internacionales y crímenes de lesa humanidad?

Lamentablemente, a pesar de la necesidad de luchar contra las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de actuar contra los autores de actos de violencia sexual relacionada con los conflictos, y de crear entornos seguros y propicios para las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y la defensa de los derechos humanos, la comunidad internacional no lo ha hecho. La impunidad por las atrocidades cometidas contra mujeres y niñas sigue siendo generalizada. El sesgo sistemático contra el Estado de Israel vuelve

a asomar la cabeza, esta vez a costa de vidas inocentes. No debe haber lugar para el doble rasero en los salones de las Naciones Unidas.

Recordamos las resoluciones 1820 (2008) y 1325 (2000) y pedimos a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, que condene de manera inmediata e inequívoca los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos contra mujeres y niñas inocentes en Israel por la organización terrorista yihadista Hamás, y pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos en Gaza. Pedimos además a la comunidad internacional que haga justicia para las víctimas y los supervivientes de las atrocidades del 7 de octubre enjuiciando a sus autores. Por lo tanto, pedimos al Consejo de Seguridad que incluya la violencia sexual como criterio de designación para el comité de sanciones y que designe unánimemente a Hamás como organización terrorista, como se hizo contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Hamás es el EIIL. La horrible, bárbara y brutal masacre del 7 de octubre da fe de su ideología genocida. Designar a Hamás como organización terrorista constituiría un avance en la lucha mundial contra la impunidad y, por lo tanto, en nuestro esfuerzo colectivo por aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Azerbaiyán.

Sra. Ahangari (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quisiéramos agradecer a la Presidencia brasileña por haber celebrado el debate abierto sobre este tema tan importante.

Coincidimos con la observación del Secretario General contenida en su informe (S/2023/725) de que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz debería ser la norma, no una aspiración o un aspecto secundario. La puesta en práctica de las disposiciones de la resolución 1325 (2000) y otras resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad permitiría a las mujeres contribuir con su visión particular a la consecución de una paz duradera. Adoptar una perspectiva de género que incorpore las necesidades específicas de las mujeres y las niñas a los esfuerzos de recuperación posconflicto y la participación de las mujeres en esas actividades es esencial para reparar el tejido social de una sociedad afectada por un conflicto. Ello también es apropiado para nuestra región, que está saliendo de un conflicto armado de tres décadas de duración.

Como se reafirma en la nota conceptual (S/2023/733, anexo), ese debate también es una buena oportunidad

para reflexionar sobre el cumplimiento de los compromisos básicos, incluido el respeto del derecho internacional aplicable a la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados. Aunque el derecho y las normas internacionales se han desarrollado considerablemente a lo largo de los años, las mujeres y los niños representan la gran mayoría de los perjudicados por los conflictos armados y la violencia motivada por el odio. El incumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones internacionales y la falta de rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos siguen siendo graves problemas. Es importante que el Consejo persista en reiterar su exigencia de que se cumplan estrictamente las obligaciones internacionales y se ponga fin a la impunidad por las violaciones graves.

Nos preocupa especialmente la suerte de las mujeres y niñas que son capturadas como rehenes o consideradas desaparecidas en conflictos armados. Esas situaciones las exponen a un alto riesgo de explotación, abusos, trata y otras formas de violación de sus derechos. Lamentablemente, en las últimas tres décadas, las mujeres y las niñas de Azerbaiyán han sufrido en carne propia los efectos devastadores de la ocupación de nuestros territorios por Armenia. Una de las consecuencias más trágicas del conflicto es que unos 4.000 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 267 mujeres, siguen desaparecidos a causa del conflicto. Se ha demostrado que 98 de esas mujeres fueron capturadas como rehenes. Aunque han sido vistas con vida en cautiverio, aún se desconoce su paradero. Esperamos que Armenia esclarezca la suerte de las personas desaparecidas de Azerbaiyán y lleve ante la justicia a los responsables de su desaparición. Azerbaiyán prosigue sus esfuerzos para sensibilizar a la opinión pública internacional sobre este problema, en particular presentando ante la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proyectos de resolución sobre las personas desaparecidas y las mujeres y los niños capturados como rehenes en conflictos armados.

Para concluir, reiteramos una vez más que Azerbaiyán seguirá impulsando el empoderamiento de las mujeres y apoyando su participación en los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la India.

Sra. Patel (India) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo al Brasil por haber celebrado este importante debate abierto sobre el tema tan

fundamental de la participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales.

Las mujeres son agentes del cambio social y de la cohesión social. Hoy se reconoce universalmente que la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son factores fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La paz sostenible requiere un enfoque integrado basado en la coherencia entre los pilares de la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, el estado de derecho y la igualdad. En ese sentido, la resolución 1325 (2000) fue pionera, puesto que introdujo por primera vez el vínculo entre la igualdad de género y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También en ella se reconoció que la participación de las mujeres es esencial para resolver los conflictos y garantizar la paz.

A lo largo de los años, hemos constatado un fortalecimiento del marco normativo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, a pesar de ello, habitualmente las mujeres continúan estando insuficientemente representadas en los procesos de paz, los diálogos políticos y la consolidación de la paz. Se sigue desatendiendo la perspectiva de género en la prevención de los conflictos, la recuperación y la reconstrucción. Por ejemplo, entre los aproximadamente 95.000 efectivos de mantenimiento de la paz, las mujeres representan tan solo el 4,8 % de los contingentes militares y el 10,9 % de las unidades de policía constituidas en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es fundamental aumentar la presencia de mujeres en el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para lograr una paz sostenible y mejorar el bienestar de mujeres y niñas en las regiones afectadas por conflictos.

La India, que ocupa el quinto lugar entre los países que más contingentes aportan a las Naciones Unidas, hizo historia en 2007 al desplegar en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia la primera unidad de policía formada exclusivamente por mujeres. Las mujeres indias que forman parte del personal de mantenimiento de la paz ejercen una importante función de mentoría en lo que respecta a la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Nos enorgullece que la Comandante Suman Gawani fuera galardonada en 2019 con el Premio Anual de las Naciones Unidas a la Mejor Defensora Militar de las Cuestiones de Género. La India fue el primer país en contribuir al fondo fiduciario del Secretario General de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, y en 2017 firmó junto al Secretario

General el pacto voluntario sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

Estamos convencidos de que mejorar la participación de las mujeres es vital para garantizar la paz y la seguridad en la sociedad. Teniendo esto presente, en la India se alienta a las mujeres a que ocupen un primer plano en la movilización comunitaria y en la comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno. En septiembre, la India dio un paso histórico hacia la igualdad de género cuando nuestro Parlamento promulgó una ley que reserva a las mujeres un tercio de los escaños en las cámaras legislativas nacionales y de los estados. En estos momentos, hay más de 1,5 millones de mujeres capacitadas para participar en todos los procesos de adopción de decisiones políticas a escala nacional, regional y local. La India está plenamente decidida a aplicar la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y contribuir a la misma.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Lituania.

Sra. Vest (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Este año se cumple el 23^{er} aniversario de la histórica resolución 1325 (2000). La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desempeña un papel crucial en el fomento de la participación y el liderazgo efectivos, igualitarios, significativos y plenos de las mujeres en los procesos políticos, de prevención de conflictos y de consolidación de la paz. Sin embargo, está aumentando la brecha en la aplicación de los compromisos mundiales establecidos en la resolución y en las nueve resoluciones subsiguientes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, debido a la persistente inestabilidad de la situación mundial. Cuando se conmemora el 75^o aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en algunos lugares del mundo se infringen brutalmente esos derechos. Lituania condena a Hamás y condena sus vastos e inhumanos atentados terroristas en todo Israel y lamenta la consiguiente pérdida de vidas. En estos momentos, nuestros pensamientos están con todas las víctimas inocentes cuyas vidas se han visto irremediabilmente afectadas.

Lituania está consternada por la represión deliberada y sistemática que los talibanes imponen a mujeres y niñas en el Afganistán. La prohibición de que las mujeres afganas trabajen para organizaciones no gubernamentales y organizaciones dirigidas por las Naciones Unidas ha

afectado gravemente a la prestación de servicios básicos y la asistencia humanitaria. Además, los talibanes siguen restringiendo la educación de las niñas, lo que crea una desigualdad de oportunidades para ellas y para las personas que estén a su cargo en el futuro. En el Sudán, mujeres y niñas vienen siendo objeto de violencia de género, en particular violencia sexual. Mientras el conflicto se prolonga, tienen que luchar cada día para acceder a servicios vitales de protección y de salud reproductiva.

La brutal, ilegal y no provocada agresión militar de Rusia contra Ucrania se ha cobrado un tributo inmenso en la calamitosa situación humanitaria y ha afectado de manera desproporcionada a mujeres y niñas. Uno de los principios consagrados en la resolución 1325 (2000) es el de que todas las partes en un conflicto armado deben adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por motivos de género, particularmente de la violación y otras formas de violencia sexual. Reiteramos que Rusia debe responder ante la justicia por sus abominables actos de tortura y violencia sexual contra mujeres y niñas ucranianas, los cuales equivalen a crímenes de guerra, además de por su imposición de traslados forzosos y su deportación de niños y niñas ucranianos a zonas ocupadas por Rusia, a la Federación de Rusia o a Belarús y por permitir la adopción ilegal de esos niños en esos lugares. Rusia debe pagar por todos los daños causados por su guerra. Las víctimas merecen justicia y reparación.

Lituania mantiene su determinación de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tanto a nivel nacional como internacional. Hemos venido apoyando al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria desde su creación en 2016. Además, cooperamos activamente con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. La Representante Especial Pramila Patten visitó Lituania la semana pasada y participó en un debate a nivel regional e internacional sobre la manera de garantizar sistemas eficaces de protección, asistencia y prevención para las personas supervivientes de la violencia sexual en contextos de conflicto. Alentamos a todos los Estados Miembros a mantener un entorno seguro que propicie la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en los procesos políticos, de consolidación de la paz y de prevención de conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Andorra.

Sra. Vives Balmaña (Andorra) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Queremos felicitarlo por la llegada del

Brasil a la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como agradecerle la organización de este debate abierto y la nota conceptual (S/2023/733, anexo). Expresamos también nuestra gratitud al Secretario General por su informe (S/2023/725). Damos las gracias por sus discursos introductorios a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Representante del Brasil como Garante en la Mesa de Diálogo de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, así como a la representante de la sociedad civil por su valiosa contribución.

Andorra se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y nos gustaría añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Apreciamos que el presente debate se centre en los siguientes aspectos: la participación de las mujeres, el respeto del derecho internacional, y las cuestiones de género y los derechos de la mujer en el Consejo de Seguridad. En efecto, la protección y promoción de los derechos de las mujeres y su liderazgo en las situaciones de conflicto y de emergencia humanitaria son condiciones *sine qua non* para la paz y el desarrollo sostenibles. Del mismo modo, no podemos construir una paz y un desarrollo sostenibles en los contextos en los que sigue imperando la violencia, sobre todo si hay impunidad por la violencia sexual y de género relacionada con el conflicto. Ciertamente, como señala el Secretario General en su informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz,

“Nosotros —los Gobiernos, las Naciones Unidas y todos los segmentos de la sociedad— debemos contraatacar y adoptar medidas concretas para cuestionar y transformar las normas de género, los sistemas de valores y las estructuras institucionales que perpetúan la exclusión o el *statu quo*”.

En ese sentido, una de las prioridades de Andorra es promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política. La educación, que es un derecho, una necesidad y un Objetivo de Desarrollo Sostenible, ayuda a abrir el camino hacia la igualdad y la cooperación. Las convicciones de mi país se reflejan en nuestro Gobierno, compuesto por más mujeres que hombres, y en nuestro Parlamento, donde la paridad entre los representantes elegidos se ha mantenido prácticamente en todos los comicios celebrados desde 2011, sin cuotas ni obligaciones.

La paz y la seguridad configuran nuestro mundo. Dar espacio a las mujeres tiene un efecto multiplicador en la sostenibilidad de la paz y permite progresar, como

sucede en Colombia. Sin embargo, en la actualidad, la extensión de los conflictos y un contexto de amenazas y desafíos crecientes han llevado a la humanidad a un punto crítico. Como indican las resoluciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y en particular el informe del Secretario General, si bien disponemos de un marco normativo y jurídico sólido para garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres, exigir que las partes involucradas en conflictos atajen las violaciones de los derechos de las mujeres y asegurar que se prevenga y persiga la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos, su aplicación plena y efectiva sigue planteando un desafío. Acogemos con agrado las iniciativas del Secretario General, como el lanzamiento el año pasado del *Marco para la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos* y la *Guía jurídica sobre las obligaciones de los Estados en materia de violencia sexual relacionada con los conflictos*.

Andorra apoya iniciativas destinadas a aumentar el liderazgo de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad. Nos hemos sumado a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, y nos alientan los progresos logrados hasta la fecha previstos en la estrategia del Secretario General de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028. Además, como miembro de la Organización Internacional de la Francofonía, Andorra apoya las iniciativas de capacitación de la Organización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

La participación de las mujeres es crucial en todas las etapas de la compleja cuestión de la paz y la seguridad. Se trata de un empeño que todos hemos asumido como partes interesadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora al palabra a la representante de Guyana.

Sra. Persaud (Guyana) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Brasil por haber convocado este debate abierto.

El Secretario General Guterres ha afirmado en su informe (S/2023/725) que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la construcción de la paz sigue siendo una aspiración o una idea secundaria. Esta declaración tiene lugar 23 años después de que se aprobara la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de resoluciones posteriores que, en conjunto, constituyen un marco sólido sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En este momento, en el que las mujeres y la paz y la seguridad ocupan un lugar destacado en la agenda del Consejo, reforzado gracias a la introducción de los empeños comunes, que han

permitido a las presidencias sucesivas poner de relieve aspectos clave de la agenda, aún nos queda mucho por hacer. A pesar de la gran visibilidad y del activismo, el logro de avances ha sido mínimo. De hecho, está claro que hay que centrarse en la aplicación.

Aunque representan al menos la mitad de los afectados por los conflictos armados, las mujeres siguen estando excluidas de la prevención y la solución de conflictos. A resultas de ello, a menudo no se abordan los retos específicos que afrontan las mujeres y las niñas y sus necesidades de socorro.

Mientras nuestro mundo sigue gimiendo bajo el aumento de los conflictos armados y las terribles crisis humanitarias, las mujeres y los niños son las principales víctimas. Sus derechos humanos son pisoteados a diario y sus vidas parecen carecer de valor. La violencia sexual y de género sigue siendo prevalente. Es alarmante que el número de mujeres y niñas que viven en países afectados por conflictos sea de 614 millones en 2022, un 50 % más que en 2017.

El Consejo de Seguridad debe seguir insistiendo en que los informes sobre la situación de los países incluyan información, datos y análisis sustanciales sobre la situación de las mujeres y las niñas. Hay que instar a las partes en conflicto a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de todas las formas de violencia. No se puede permitir que quienes han cometido atrocidades contra mujeres y niñas queden impunes. También es necesario que los acuerdos de paz tengan una perspectiva de género.

Hay que pasar de la retórica a la definición de objetivos específicos y concretos que permitan medir los avances. Guyana acoge con agrado el empeño del Secretario General de que las Naciones Unidas apoyen un objetivo mínimo inicial de que un tercio de los participantes en procesos de mediación y paz sean mujeres. Coincidimos con la valoración del informe de que los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales deben utilizar su capital político y financiero y su nivel de influencia para promover a las mujeres y la paz y la seguridad.

En Guyana, nuestras fuerzas de defensa se han comprometido a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a colmar las brechas de liderazgo en todos los niveles de las fuerzas, creando igualdad de oportunidades para las mujeres. Esto incluye oportunidades de desarrollo profesional y la creación de un entorno en el que las mujeres puedan prestar servicio de manera cómoda en el ejército. Se está llevando a cabo una

campana de sensibilización para promover el programa en las fuerzas. A resultas de estos esfuerzos, en Guyana se ha producido un cierto aumento del número de mujeres en los niveles de dirección de nuestras fuerzas.

El cambio es posible, pero debemos adoptar medidas. Comprometámonos a pasar de la teoría a la práctica, garantizando la inclusión equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz, las respuestas humanitarias y la reconstrucción posconflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Camboya.

Sr. Mao (Camboya) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haber convocado el crucial debate de hoy sobre “La participación de las mujeres en la paz y la seguridad internacionales: de la teoría a la práctica”. También quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Secretario General, a las exponentes y a los oradores que me han precedido por sus observaciones perspicaces.

Camboya hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Permítaseme hablar ahora en representación de mi país.

La importancia del papel de la mujer en diversos sectores, sobre todo en el ámbito socioeconómico, se reconoce desde hace muchos años. Sin embargo, hasta la aprobación de la resolución 1325 (2000) no se han corroborado el papel y la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad. En esa resolución se reconoce de manera judiciosa la importante contribución de las mujeres a la solución de conflictos y a una paz sostenible. Sin embargo, hay algunos casos en los que las mujeres pueden tener dificultades para contribuir a sus sociedades debido a la falta de oportunidades. Por lo tanto, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a que capaciten plenamente a las mujeres mediante políticas y estrategias nacionales para aplicar la resolución. Y es importante que convirtamos nuestro empeño en la adopción de medidas concretas.

En ese sentido, Camboya se enorgullece de dar a conocer nuestros avances en la mejora de la participación de la mujer en todos los sectores. Eso incluye puestos destacados en el sector público, como el hecho de que la Presidenta de la Asamblea Nacional de Camboya sea una mujer, y el aumento del número de Ministras, que asciende al 10 % de nuestro recién formado Gobierno, anunciado el pasado agosto.

Camboya, una nación que ama la paz, ha pasado de ser un país anfitrión a contribuir activamente a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 2006, lo que ha supuesto el despliegue de 9.205 efectivos, entre ellos 728 mujeres, en países de África, Oriente Medio y Europa. El empeño de Camboya nunca se limita a promover el papel vital de la mujer en el liderazgo, la paz y la seguridad. En 2022, Camboya ocupaba el duodécimo lugar entre los 121 países que aportan contingentes y el segundo entre los países de la ASEAN en cuanto al número de mujeres miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz desplegadas. Actualmente, Camboya despliega 903 efectivos, de los cuales 148 son mujeres. Esta cifra equivale al 16,42 %, que supera el límite del 15 % establecido por las Naciones Unidas.

También nos enorgullece indicar otro hito: la aprobación del Plan de Acción de la ASEAN sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en las 41ª y 42ª cumbres de la ASEAN, celebradas en Camboya en noviembre de 2022. El Plan pretende impulsar a la ASEAN para que logre progresos en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el fin de promover la paz y la seguridad sostenibles para todos los ciudadanos e impulsar los cuatro pilares de la participación de la mujer, a saber, la protección, la prevención y el socorro y la recuperación de los conflictos.

Para concluir, permítaseme reiterar el firme empeño de Camboya con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por el bien de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Marin Sevilla (República Bolivariana de Venezuela): Aunque nuestra región latinoamericana-caribeña no esté envuelta en conflictos armados, enfrenta otras formas de agresiones sistémicas, como la desestabilización política, el intervencionismo extranjero y las medidas coercitivas unilaterales, con todas las consecuencias devastadoras que implican, afectando principalmente a mujeres y niñas, así como a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad potencial. Para Venezuela, avanzar hacia una sociedad definitivamente igualitaria y de los derechos para las mujeres es una meta política de máxima prioridad, no solo en el ámbito de la participación, el protagonismo y la toma de decisiones políticas, sino en su rol para el fortalecimiento del tejido social y el papel activo en la prevención y

solución de conflictos en diversas etapas, así como en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Esta política, igualmente, debe ser prioritaria y transversal en la agenda de las organizaciones multilaterales y regionales, como las Naciones Unidas.

La República Bolivariana de Venezuela ha expresado repetidamente en numerosos foros internacionales su condena al impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales. Estas medidas se presentan como un arma de guerra pluridimensional, que afectan flagrantemente los derechos humanos, los sistemas financieros, la asistencia humanitaria, las cadenas comerciales, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el acceso a la salud universal, la educación y otros sistemas críticos de infraestructura esenciales para el desarrollo y el sostenimiento de cualquier Estado. Uno de los resultados más perjudiciales de esta política cruel y deshumanizante es su impacto en la estabilidad política de los Estados y el retroceso en los avances alcanzados, en especial los derechos de las mujeres y las niñas, la desestabilización interna, la trata y el tráfico de migrantes por parte de mafias y el uso mercantil de la asistencia humanitaria, vista como un negocio. Esos efectos son una realidad inocultable, que debe frenarse. Lo único que han causado estas acciones es inestabilidad, pobreza, exclusión, es decir, excluir más a las mujeres y las niñas de sus derechos fundamentales. Es por ello que exigimos su levantamiento inmediato.

Permítasenos, en su nombre, enfatizar que una política real en favor de la mujer, la paz y la seguridad no será real, ni legítima ni completa, mientras la mujer palestina se encuentre oprimida bajo el yugo de una Potencia ocupante, el Gobierno de Israel. Actualmente, con el asedio a Gaza, ha causado miles de víctimas, incluidas mujeres y niñas. Los bombardeos no discriminan entre géneros, clases sociales, filiación política ni edad, al tiempo que cercenan el futuro del aguerrido pueblo palestino. Los esfuerzos de paz deben tener a la mujer como protagonista, pero antes de ello, debe cesar la agresión militar de la Potencia ocupante, el Gobierno de Israel, e iniciarse nuevamente un esfuerzo real de paz.

Finalmente, Venezuela desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su condena inequívoca a la explotación y los abusos sexuales en todas las instancias de las Naciones Unidas, incluso en contextos relacionados con operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, así como pleno apoyo a la política de tolerancia cero hacia estos delitos y la urgencia de llevar a todos los responsables ante la justicia. La política exterior de Venezuela sigue comprometida a combatir de forma

decidida la feminización de la pobreza y la exclusión de la mujer de los procesos de toma de decisiones y las políticas públicas. El liderazgo de la mujer en los procesos de desarrollo, transformación, emancipación y pacificación es un camino ineludible y un destino seguro que estamos obligados a labrar y consolidar de forma definitiva. A pesar de lo complejo del camino y de la oposición de múltiples poderes globales e ideologías, Venezuela continuará en la senda de la construcción de ese ideal, que será realidad en favor de los derechos de la mujer y para la inclusión de todas y todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chipre.

Sra. Panteli (Chipre) (*habla en inglés*): Permítame darle las gracias, Sr. Presidente, por la organización de este debate tan importante y expresar nuestro agradecimiento a todas las exponentes por sus esclarecedoras exposiciones y recomendaciones.

Mi declaración complementa la formulada en nombre de la Unión Europea, que Chipre suscribe plenamente.

Han transcurrido unos 23 años desde la aprobación unánime de la resolución 1325 (2000). Fue un momento histórico, teniendo en cuenta que esta resolución innovadora afirmaba la importancia de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la gobernanza posconflicto. Dos años antes del trascendental 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es crucial evaluar los resultados obtenidos, pero sobre todo, los objetivos que debemos alcanzar de aquí a 2025. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y en las estructuras de toma de decisiones no debe ser solo una aspiración, sino también un requisito para una paz sostenible.

Desde 2000, se han logrado importantes avances en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, la triste realidad es que estamos siendo testigos de importantes retrocesos en cuanto a los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. A medida que más mujeres y niñas se convierten en el centro de atención debido a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aumenta el número de ataques y represalias contra ellas. Debemos garantizar que la participación de las mujeres en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no solo sea plena, igualitaria y significativa, sino también segura. Tenemos la responsabilidad común de garantizar una tolerancia cero ante cualquier forma de ataque, intimidación o represalia contra las mujeres y las niñas por su participación en la

vida política, su labor en materia de derechos humanos y asuntos humanitarios, sus actividades en el ámbito de la consolidación de la paz y su cooperación con los mecanismos de las Naciones Unidas.

A este respecto, Chipre observa con preocupación que, como se recoge en el informe más reciente del Secretario General (S/2023/725), siguen produciéndose ataques generalizados contra los defensores de los derechos humanos en las zonas afectadas por conflictos. Chipre tiene la firme convicción de que las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la causa de la paz, la seguridad y la prosperidad a nivel local, nacional e internacional. Ante unos desafíos sin precedente en todo el mundo, tenemos la responsabilidad común de velar por que las organizaciones de base de mujeres y dirigidas por mujeres dispongan de la financiación y la capacidad operacional necesarias para participar en todo el espectro de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Por ese motivo, Chipre ha respondido al llamamiento del Secretario General y contribuirá de manera voluntaria a la campaña mundial Invest-in-Women del Fondo Humanitario y de Paz para la Mujer durante el período comprendido entre 2023 y 2025, con el objetivo de respaldar las organizaciones de mujeres y a los defensores de los derechos humanos en situaciones de crisis. Es innegable que las mujeres y las niñas pagan el precio más alto en las situaciones de conflicto. Las repercusiones mundiales, incluidas las dimensiones específicas de género del impacto de los riesgos relacionados con el clima en la paz y la seguridad y la brecha de género en la seguridad alimentaria, no son una excepción. Estos desafíos afectan gravemente a los más vulnerables. Chipre considera que el papel de las mujeres y las niñas en la consolidación de la paz y la estabilidad en situaciones posconflicto y los procesos de paz trasciende la cuestión de la igualdad de género. Su participación es un catalizador de los esfuerzos por lograr una paz duradera y sociedades prósperas. Garantizar la aplicación inclusiva de los acuerdos de paz es una condición *sine qua non* para superar la fragilidad de estas situaciones.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es, posiblemente, una de las más emblemáticas del Consejo de Seguridad, no solo porque reconoce el papel de las mujeres, sino también porque demuestra que no hay paz sin mujeres. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad colectiva de redoblar nuestros esfuerzos para lograr la aplicación plena de la resolución 1325 (2000) y adoptar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de crear un mundo más pacífico y próspero

para todos. Ha llegado el momento de traducir nuestro compromiso en acción.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Angola.

Sr. Da Cruz (Angola) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme encomiar el liderazgo de la República Federativa del Brasil en la conducción de los trabajos de su Presidencia del Consejo de Seguridad, en un contexto internacional de grandes desafíos a la paz y a la seguridad internacionales, en el que las mujeres y los niños son, lamentablemente, las principales víctimas. También quisiera señalar la importancia de este debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Angola ha estado siguiendo los esfuerzos del Secretario General para alcanzar la paridad de género en las Naciones Unidas y lo felicitamos y alentamos en ese sentido.

La resolución 1325 (2000) reafirma la importancia de promover la igualdad de género en todas las fases de los procesos de consolidación de la paz y en el refuerzo de la seguridad. Se centra en el reconocimiento de las repercusiones específicas que los conflictos contemporáneos y las situaciones de inseguridad tienen en la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo, así como en los esfuerzos realizados para mitigarlas y minimizarlas. Destaca la importancia de la participación igualitaria y la plena implicación de las mujeres en los esfuerzos por mantener y promover la paz y la seguridad, así como la necesidad de aumentar el papel de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para prevenir y resolver conflictos y potenciar la participación de las mujeres en las operaciones de paz. En ese sentido, esas resoluciones crearon una base política internacional en la que se hace hincapié en que la paridad de género en la prevención, gestión y solución de conflictos es un factor transversal en todas las fases de los procesos de consolidación de la paz en los países en conflicto o que salen de él, así como en los países en los que reina la paz, como Angola. Sin embargo, 23 años después, las mujeres de numerosos países siguen estando infrarrepresentadas o no representadas en los procesos de toma de decisiones, lo que supone un gran reto para la plena aplicación de la resolución 1325 (2000).

Angola ha venido desempeñando un papel importante en la prevención, gestión y solución de conflictos, así como en la promoción de la paz y la democracia en África, especialmente en la región de los Grandes Lagos, a través de iniciativas diplomáticas para promover el diálogo político permanente y generar la confianza

mutua y la cooperación en pro del crecimiento económico inclusivo, la prosperidad y el bien común. Nuestra política exterior en materia de paz y seguridad se basa en nuestra propia experiencia nacional y en nuestro apoyo a la promoción inquebrantable de la reconciliación nacional, la unidad y la cohesión social y al fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.

En 2017, consciente del efecto desigual que los conflictos ejercen en mujeres y hombres, así como de la necesidad de una mayor participación de las mujeres y de la inclusión de la dimensión de la igualdad de género en los procesos de prevención, gestión y solución de conflictos, el Gobierno de Angola aprobó un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). El principal objetivo era mejorar la coordinación y hacer más eficaces y pragmáticos los distintos programas de integración de las mujeres en las políticas de defensa, seguridad interior y cooperación. El plan va encaminado a aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y su plena implicación en todos los esfuerzos por mantener y promover la paz y la seguridad en nuestro país. También se ha concebido para contribuir a erradicar las violaciones de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto, incluida la violencia sexual y la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Como resultado de la aplicación del plan nacional, las mujeres han ido desempeñando un papel cada vez más importante y destacado en las iniciativas angoleñas de paz y seguridad para silenciar las armas en África. El plan también ha contribuido a una representación más justa de las mujeres en los órganos decisorios. La presencia de mujeres es actualmente del 38 % en el Parlamento y del 40 % en el Gobierno en general, y las mujeres son responsables de carteras políticamente sensibles como finanzas, trabajo, sanidad, juventud, educación y asuntos sociales. Además, la Presidencia del Parlamento, la Vicepresidencia de la República y la Presidencia del Tribunal Constitucional también las ocupan mujeres.

En mayo, Angola acogió el primer Foro Internacional de Mujeres por la Paz y la Democracia, que representó una oportunidad para reflexionar sobre la manera de promover la estabilidad y el programa de desarrollo sostenible y reforzar el estado de derecho en África, garantizando al mismo tiempo una mayor participación de las mujeres en las iniciativas de mediación y solución de conflictos. También servirá para renovar nuestro compromiso común de fomentar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas, así como de erradicar la violencia. Todas ellas son prioridades clave del Gobierno

de Angola en el marco de la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En un contexto internacional de grandes desafíos, debemos dar prioridad al multilateralismo como vía para alcanzar consensos en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos. Para ello, debemos aumentar la participación de las mujeres e incorporar una perspectiva de género en todos nuestros esfuerzos en pro de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Mauro Vieira, por haber convocado este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También me gustaría dar las gracias al Secretario General Guterres, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y a todos los demás exponentes por sus valiosas declaraciones.

Nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en la que se prevé la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones, la prevención de conflictos y la consolidación y el sostenimiento de la paz. Sin embargo, las continuas amenazas a la seguridad mundial y las tendencias negativas que el mundo ha presenciado han venido socavando los avances logrados en el ámbito de los derechos de las mujeres e impidiendo la plena materialización de la igualdad de género y la paz mundial. En su último informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2023/725), centrado en garantizar la participación significativa de las mujeres en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, el Secretario General se centró en la necesidad de invertir en la aplicación de los compromisos que ya se han asumido en esos ámbitos.

Bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa del Reino de Bahrein, y con el apoyo del Príncipe Heredero y Primer Ministro de Bahrein, Su Alteza Real el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, Bahrein sigue determinado a cumplir sus obligaciones internacionales sobre las mujeres, incluida la resolución 1325 (2000), así como a apoyar todos los esfuerzos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos centramos en la seguridad humana integral en todas sus dimensiones con respecto a la aplicación de dicha agenda, ya que está estrechamente vinculada al desarrollo sostenible. Nuestro Consejo Superior para las Mujeres, presidido por Su Alteza Real la Princesa Sabeeka

bint Ibrahim Al Jalifa, ha ejercido un efecto cualitativo y sostenible en la igualdad de género y la promoción de las mujeres y compartido experiencias nacionales de éxito y buenas prácticas a escala regional e internacional.

El Reino de Bahrein destaca que todas las partes en conflictos armados deben respetar los principios del derecho internacional relacionados con los derechos y la protección de las mujeres y las niñas, especialmente los compromisos que se aplican a esas partes, incluidos los contenidos en los Convenios de Ginebra de 1949, su Protocolo Adicional de 1977, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1977 y la Convención sobre los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

Habida cuenta de los graves desafíos a los que se enfrenta actualmente Oriente Medio, así como de sus dolorosas dimensiones humanitarias, en las que las mujeres y los niños son los que más sufren, Bahrein pide que se aplique inmediatamente un alto el fuego, se ponga fin a las operaciones militares y se proporcione protección a todos los civiles inocentes, tanto del lado palestino como del israelí. También hacemos un llamamiento para que se libere a todos los prisioneros, rehenes y detenidos y se facilite la entrega, conforme al derecho internacional humanitario, de suministros médicos, alimentos, agua, combustible y electricidad a la Franja de Gaza, a fin de aliviar el desastre humanitario que afecta a más de 2 millones de palestinos.

Para concluir, Bahrein reitera su apoyo a todos los esfuerzos internacionales para garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos humanitarios y de desarrollo, y para mejorar la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad a todos los niveles.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Argelia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Sahraoui (Argelia) (*habla en árabe*): La delegación de mi país ha solicitado intervenir para responder a una declaración de la representante de Marruecos que ha sido, cuando menos, sorprendente e insolente. En la declaración de la representación de Argelia no se abordó ni por asomo la situación de las mujeres en Marruecos. No responderemos a las mentiras y calumnias de su declaración, que demuestran claramente el nivel al que ha caído su país. Quisiera hacer hincapié, en este Salón, en los siguientes puntos.

En primer lugar, no podemos abordar el tema de esta sesión, a saber, la cuestión de las mujeres y la paz y

la seguridad, sin hablar del problema de las mujeres que languidecen bajo el yugo y la tiranía de la ocupación. Reiteramos desde esta tribuna nuestro homenaje a todas las mujeres que resisten el colonialismo y la injusticia en todas partes, especialmente en Palestina y el Sáhara Occidental. Reverenciamos sus sacrificios.

Las mujeres saharauis, lo apruebe o no la representante de Marruecos, forman parte de un pueblo cuya existencia ninguna Potencia colonial puede abolir. Esas mujeres languidecen bajo el yugo de la ocupación, que les arrebató sus tierras y les privó de sus derechos básicos. Esas personas luchan por la libertad y por el fin de la ocupación. A pesar de sufrir la ocupación, las mujeres saharauis siguen luchando por sus derechos inalienables e imprescriptibles, sobre todo por el derecho a la libre determinación.

En segundo lugar, las prácticas de la ocupación —las violaciones de los derechos humanos y las persecuciones— son motivo de rechazo y condena. Esas prácticas aparecen recogidas en el informe A/78/249, que el Secretario General presentó recientemente a la Asamblea General. Ese es el más reciente de una serie de informes en los que se critica la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. En esos informes se presenta información irrefutable que pone al descubierto la cara fea de la ocupación. Se trata de información sobre las violaciones cometidas contra mujeres activistas como Sultana Khaya, Aminatou Haydar y otras muchas mujeres saharauis. Ellas son ejemplos de activistas que se niegan a dejarse doblegar o a renunciar a sus derechos.

Por último, nadie puede arrebatarles el derecho a defender a los pueblos que languidecen bajo la ocupación y buscan la libre determinación. Insisto en que el pueblo saharauí es un pueblo ocupado, a pesar de que algunos intenten falsear los hechos. Esa es una realidad que ha confirmado el Secretario General en su informe reciente A/78/249 y que es un tema de descolonización. En el párrafo 2 de su informe el Secretario General afirma que:

“El Consejo de Seguridad considera que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto que concierne a la paz y la seguridad, y ha exhortado en sucesivas resoluciones a que se alcance “una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental”. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General y el Comité Especial encargado

de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales consideran el Sáhara Occidental un Territorio No Autónomo y examinan la cuestión entre las relativas a la descolonización”.

La verdad es clara. La cuestión del Sáhara Occidental es un tema de descolonización y los órganos de las Naciones Unidas la consideran desde esa perspectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): La representante de Marruecos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sra. Moutchou (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación se ve obligada a solicitar la palabra para formular una nueva declaración en el Consejo de Seguridad debido a la nueva intervención, llena de odio y mentiras, de la delegación argelina.

A lo largo del día de ayer y de hoy ninguna de las 98 delegaciones que han intervenido, ni el Secretario General, ni la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, ni la Enviada Especial para las Mujeres, la Paz y la Seguridad de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, ni la representante de la sociedad civil han hecho ninguna alusión a la cuestión del Sáhara marroquí, y ha sido así por la sencilla razón de que esa cuestión no tiene absolutamente nada que ver con este debate.

Como de costumbre, Argelia —y solo Argelia—, por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, intentó envenenar y explotar el debate con fines políticos, lo que es un reflejo de su agenda separatista y destructiva para la región del Norte de África.

Argelia debe avergonzarse por referirse a la cuestión del Sáhara marroquí mientras secuestra a poblaciones enteras, en particular a mujeres y niños, en prisiones a las que llama campamentos de Tinduf. Las mujeres y las niñas que viven en esos campamentos sufren las peores violaciones de sus derechos bajo la supervisión y con el acuerdo y la participación de las autoridades argelinas. Esas personas están abandonadas y a merced de Argelia y del grupo armado separatista Frente POLISARIO, un grupo con vínculos terroristas que siembra el terror y practica la esclavitud, la servidumbre y los abusos sexuales en los campamentos.

La prensa internacional informó de que más de 150 niñas se encontraban retenidas contra su voluntad en esos campamentos. En particular, Maloma Morales de Matos, Darya Embarek Selma, Nadjiba Mohamed Kacem, Korja Badbad Hafed y muchas otras fueron

víctimas del Frente POLISARIO y del llamado Jefe del Frente POLISARIO, el separatista Brahim Ghali, que está reclamado por un tribunal europeo por crímenes de lesa humanidad, violación y violencia sexual, en particular contra Khadijatou Mahmoud.

En los campamentos de Tinduf, los niños y las niñas, en particular las niñas, no escapan a ser víctimas de las peores violaciones de sus derechos y de manera ininterrumpida son objeto de propaganda, adoctrinamiento, reclutamiento y explotación. Peor aún, el mundo pudo ver con preocupación las imágenes filmadas en los campamentos de Tinduf, en las que se mostraba el reclutamiento constante y forzado de niños soldados, e incluso de niñas, por parte del Frente POLISARIO. A esos niños y niñas se les obliga a unirse a unidades militares y se les proporciona todo el equipo militar necesario para el combate. Se les priva de sus derechos fundamentales, de su infancia, de su inocencia y de su escolarización. Esa práctica bárbara y criminal de reclutamiento y alistamiento de niños secuestrados se lleva a cabo con total impunidad con fines terroristas, delictivos y militares, a la vista de todos y con el conocimiento y la complicidad del país anfitrión, Argelia, en flagrante violación del derecho internacional y de los derechos más fundamentales: los derechos de los niños. Esas violaciones siguen el modelo de grupos terroristas como Al-Qaida y el Daesh, y tanto Argelia como el patrocinador de esas prácticas, el Frente POLISARIO, deben responder por esos aborrecibles delitos ante un tribunal internacional.

Incluso la asistencia humanitaria internacional destinada a la población secuestrada en los campamentos de Tinduf es sistemáticamente malversada a gran escala. De hecho, en su informe *Evaluation of Algeria WFP Interim Country Strategic Plan 2019-2022*, publicado en enero de 2023, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) afirmaba, en el párrafo 155, que algunas fuentes habían informado recientemente de que durante años la ayuda humanitaria había sido malversada y que se había sustituido unos productos por otros de menor calidad, así como que se había robado o vendido parte de esos bienes en los campamentos, todo lo cual había provocado una gran escasez de alimentos esenciales, incluidos artículos necesarios para bebés y recién nacidos.

En el informe también se demuestra que se están vendiendo los productos de la ayuda humanitaria en la ciudad argelina de Tinduf y en los países vecinos. De hecho, en el informe se indica que el PMA no supervisa la distribución de la asistencia humanitaria en los campamentos y que su personal no tiene acceso a esos lugares, en particular, a los almacenes clandestinos. En

ese sentido, ¿cómo puede atreverse Argelia a venir ante el Consejo a hablar de la cuestión del Sáhara marroquí cuando ella misma y el Frente POLISARIO están robando la ayuda humanitaria destinada a la población secuestrada en los campamentos de Tinduf?

Argelia sigue violando el derecho internacional humanitario al oponerse a que se registre a la población de los campamentos de Tinduf, a pesar de las incontables peticiones que ha formulado el Consejo desde 2011 para que lo haga. ¿Por qué sucede esto? La respuesta a esa pregunta es simple y clara. Un censo de esa población demostraría que Argelia lleva casi 50 años intentando engañar a la comunidad internacional al aumentar artificialmente el número de sus habitantes. Realizar un censo y entrevistar a los habitantes de los campamentos de Tinduf significaría que pueden elegir una de las soluciones sostenibles que les ofrece el derecho internacional, en particular el retorno libre al Sáhara marroquí. Sin embargo, Argelia es muy consciente de que esa población optaría por regresar al Sáhara marroquí y de que perdería la desvergonzada ventaja política que supone su secuestro en su territorio. Como he dicho, un censo privaría al Frente POLISARIO y a las autoridades argelinas del dinero que se roban mediante el desvío de la ayuda humanitaria, como se confirma en el informe del PMA de enero de 2023 y en los informes presentados con anterioridad por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En su declaración ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2022, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, reiteró su grave preocupación por la violación de los derechos humanos por parte de las autoridades argelinas, cuando dijo:

“En lo que respecta a Argelia, me preocupan las crecientes restricciones de las libertades fundamentales, sobre todo el aumento de las detenciones y los encarcelamientos de defensores de los derechos humanos, miembros de la sociedad civil y opositores políticos. Exhorto al Gobierno a que cambie de rumbo y tome todas las medidas necesarias para garantizar los derechos de la población a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica”.

Además, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, declaró en un comunicado publicado en febrero que estaba preocupada por la creciente represión contra la sociedad civil por parte de las autoridades argelinas,

tras la disolución de la Liga Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos y Rassemblement Actions Jeunesse, dos de las asociaciones de defensa de los derechos humanos más importantes de Argelia”.

Declaró:

“Deben terminar los actos de intimidación, silenciamiento y represión contra el movimiento de los derechos humanos”.

Añadió:

“Compartimos nuestra honda preocupación por numerosas disposiciones de la ley argelina que rige las asociaciones, las cuales contradicen el derecho internacional de los derechos humanos”.

No quiero dejar de hacer mención, para informar a la comunidad internacional, del valeroso pueblo de la Cabilia, que tiene más de 8 millones de habitantes y más de 9.000 años de historia, y al que se le siguen negando

sus aspiraciones legítimas y sus derechos más fundamentales, incluido el derecho a la libre determinación. Se persigue, detiene y hostiga a sus representantes legítimos, aun cuando ya están sufriendo los horrores del exilio forzoso. Resulta inadmisible que, en los tiempos que corren, se someta al valeroso pueblo de la Cabilia a un bloqueo generalizado y a un castigo colectivo meramente porque reivindica su derecho legítimo a la libre determinación. Las Naciones Unidas tienen la obligación política y moral de reparar esa injusticia histórica contra el pueblo de la Cabilia, uno de los más antiguos de África.

Para concluir, sin ánimo de ofender a la delegación argelina, no existen las mujeres saharauis. Existen las mujeres del sur de Marruecos y, como las de nuestro país entero, de Tánger a La Güera, todas ellas son marroquíes. Siempre lo han sido y siempre lo serán.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.